

TRANSPORTE COLECTIVO DISCRECIONAL

con vehículos de una longitud máxima de 12 metros (art. 145 de la OIMOS)

Se excluyen aquellos servicios discretionales de viajeros para el acceso a alojamientos hoteleros situados en la zona de tráfico restringido de la ciudad, que se tramitarán por los establecimientos de destino.

Interesado/a

Tipo		<input type="checkbox"/> Persona física		<input type="checkbox"/> Persona jurídica	
Nombre y apellidos (autónomo) o razón social (Persona Jurídica)					NIF/NIE/CIF
<input type="checkbox"/> Notificar a través de sede electrónica (para recibir aviso poner correo electrónico y/o teléfono móvil) obligatorio persona jurídica					<input type="checkbox"/> Notificar por correo (opcional persona física)
Domicilio a efectos de notificaciones (obligatorio persona física que opte por notificación por correo)					
Tipo de vía			Nombre de la vía		
Número	Portal	Escalera	Piso/puerta	Localidad	Provincia
Teléfono fijo		Teléfono móvil		Correo electrónico	

Datos del representante (deberá aportar documento justificativo de la representación)

Nombre y apellidos	DNI/NIE
--------------------	---------

Vehículos

Matrículas para autorización

Documentación a presentar:

Que, teniendo contratado el servicio de transporte, aporato:

- Ficha técnica de cada vehículo
- Acuerdo de colaboración o análogo en el caso de que el vehículo no sea de la empresa solicitante
- Documento para justificar el acceso (contrato o factura)

Información

- Los vehículos no podrán tener una longitud superior a 12m.
- El acceso a la Gran Vía, en caso de ser necesario, se realizará por el siguiente itinerario C/ Recogidas, C/ Reyes Católicos y C/ Gran Vía de Colón.
- No se podrá autorizar el acceso en sentido contrario, es decir entrando desde Avda. de la Constitución hacia C/ Gran Vía de Colón.
- La parada en C/ Gran Vía se realizará a la altura de la intersección con C/ Cetti Meriem.
- Para el acceso al Albayzín y Realejo, los autobuses tendrán una longitud máxima de 7,50m y anchura de 2,20m.
- Se excluyen aquellos servicios discretionales de viajeros para el acceso a alojamientos turísticos situados en la zona de tráfico restringido de la ciudad, que habrán de regularizarse a través de la aplicación informática facilitada por el Ayuntamiento a los alojamientos.
- Las visitas turísticas deberán parar en las dársenas turísticas de C/ Neptuno, C/ Fuente Nueva, C/ San Cristóbal y Paseo del Salón. En este caso no es necesario solicitar autorización de acceso a la ZAR.

Indique itinerario y horario de acceso.

--

Observaciones

--

Derecho de oposición de la persona titular de la licencia

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos. Si no está de acuerdo en que se consulten los datos manifieste su oposición y aporte la documentación acreditativa correspondiente (Ver instrucciones para más concreción)

Me opongo a la consulta de mis datos referidos al vehículo en el registro de la DGT

Firma

En Granada, a de de 202 Firma

Fdo:

Infracciones y sanciones por incorrección o falsedad de datos en la declaración responsable

Se clasifican en el Título VII Capítulo VI, pudiendo sancionarse las muy graves hasta con de 500 euros, pudiendo llevar aparejada, en su caso, la medida sancionadora accesoria determinante de la imposibilidad de acceder con el vehículo correspondiente durante un periodo de hasta un año.

- INSTRUCCIONES -

Lugar de presentación de solicitudes – Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Granada:

- Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sedeelectronica.granada.org/>. En este caso deberá utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Granada.
- Presencialmente, en las oficinas de atención al ciudadano del Ayuntamiento de Granada, o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Documentos a presentar en el caso de que se oponga a la consulta de sus datos o no autorice la consulta de sus datos tributarios

- Permiso de circulación del vehículo, contrato de renting, leasing o similar.

Protección de datos

De acuerdo con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2016 (Reglamento General de Datos Personales) y la LO 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales, se informa que los datos personales que nos proporciona serán tratados por la Concejalía de Seguridad Ciudadana, Movilidad, Proyectos Estratégicos y Oficina Metropolitana del Ayuntamiento de Granada. **La presentación de esta instancia supone una clara acción positiva en relación al tratamiento de sus datos personales incorporados a esta solicitud.**

Responsable	Área de Movilidad del Ayuntamiento de Granada, Complejo Admtvo.“Los Mondragones”. Avda/ De las Fuerzas Armadas, N.º 4. Edif. B, 2ª planta -18071 (Granada)
Finalidad	Tramitación Acceso Zonas Restringidas para ejecución de obras. No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Tratamiento	Datos Identificativos (Nombre y apellidos; Dirección; Correo Electrónico; DNI; Teléfono; Sexo...), Representante (Nombre y apellidos; DNI) y otros Datos Requeridos (Matrícula/s vehículo/s).
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de datos se encuentra: RGPD. Art.6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales; RGPD. Art.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; RGPD.Art.6.1.e) Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios/as	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento de Granada competentes por razón de la materia, así como en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Delegado Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos en Complejo Administrativo “Los Mondragones”, Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Edif. E. 1ª Planta. – 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Ayuntamiento de Granada a la dirección arriba indicada. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos urgentes o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, y en la dirección de correo electrónico protecciondedatos.ctpda@juntadeandalucia.es